



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA

2024

SECRETARÍA DE LAS MUJERES



Avenida Miguel Hidalgo N°. 1031 Puente, Barrio de San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080
Tel.: 722 934-27-00, <https://semujeres.edomex.gob.mx/>



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PRESENTACIÓN



El Gobierno del Estado de México en sinergia con el Gobierno Federal, promueve la igualdad de género como una de las prioridades gubernamentales que impacte la totalidad de las políticas públicas, es por esto que impulsa acciones que permiten, por un lado, establecer una relación más próxima y cercana con la sociedad, y por otro, perfeccionar la coordinación del trabajo en equipo en todos los niveles de gobierno. Asimismo, busca promover la transversalidad del quehacer gubernamental e incentivar la participación social, para fortalecer un efectivo proceso de planeación democrática que tome en cuenta la voluntad y el esfuerzo colectivo, a fin de lograr una gestión eficaz, que se materialice en un mejoramiento tangible de las condiciones de vida de la ciudadanía.

Es por ello que, el Estado de México en coadyuvancia con el Gobierno Federal promueve la protección y atención a mujeres y niñas víctimas de cualquier tipo de violencia de género, a través de instituciones especializadas; revisando el marco jurídico estatal que ampara su seguridad, a fin de desarrollar programas y acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar todo tipo de violencia, así como disminuir la incidencia de feminicidios y de trata de personas.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

La visión es fomentar un proceso de cambio, tanto institucional como social, que permita la igualdad de circunstancias y una vida libre de violencia de las mexiquenses.



Es la Secretaría de las Mujeres la dependencia encargada de promover, coordinar, impulsar, formular, ejecutar y evaluar las políticas públicas, programas y acciones relativas a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la transversalización de la perspectiva de género, la erradicación de la violencia contra las mujeres por razón de género y condición social, la implementación de acciones afirmativas que acorten las brechas sociales, la protección integral de mujeres, la eliminación de cualquier tipo de discriminación que obstaculice el acceso igualitario a las oportunidades, el empoderamiento y el ejercicio de sus derechos a través de la implementación de acciones en aras de ofrecer servicios cercanos, flexibles, claros y benéficos para la ciudadanía, especialmente para las mujeres.

Como dependencia del Poder Ejecutivo, la Secretaría de las Mujeres promueve un proceso permanente de calidad regulatoria con el propósito de contribuir a la actualización de su Marco Regulatorio, a la simplificación administrativa y a la prestación eficiente y eficaz del servicio público, con base en la Ley, su Reglamento, así como en los planes y programas que acuerde el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

La mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos y que su propósito radica en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza, la productividad y la eficiencia a favor de las Mujeres.

Es por esto, que las acciones de mejora permitirán un funcionamiento óptimo de las actividades y procedimientos al interior de esta Secretaría, promoviendo la aplicación de las regulaciones y su transparencia, haciendo que éstas contribuyan a efficientar el trabajo de las Unidades Administrativas involucradas en su implementación.

Consciente de los retos a los que se enfrentan las organizaciones gubernamentales, y a la imperante necesidad de efficientar sus procesos administrativos, se implementa el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, con el fin de dar continuidad, efectividad y transparencia a las acciones promovidas por la Secretaría de las Mujeres.



SECRETARÍA DE LAS MUJERES





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Ser efectivos y eficientes en la ejecución de las funciones de la Secretaría de la Mujeres a través de un marco normativo que dé certidumbre y confianza a las mujeres del Estado de México.

Visión

Contar con un marco normativo que garantice la óptima coordinación entre las Unidades Administrativas y sus procesos al interior de la Secretaría, a fin de efficientar la atención que se ofrece a las mujeres en situación de vulnerabilidad, para garantizar su acceso a una vida libre de violencia.



SECRETARÍA DE LAS MUJERES





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

DIAGNÓSTICO



La Secretaría de las Mujeres como dependencia encargada de promover, coordinar, impulsar, formular, ejecutar y evaluar las políticas públicas, programas y acciones relativas a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la transversalización de la perspectiva de género, la erradicación de la violencia contra las mujeres por razón de género y condición social, ha implementado acciones afirmativas que acortan las brechas sociales, promueven la protección integral de mujeres, niñas, niños y adolescentes, y velan por la eliminación de cualquier tipo de discriminación que obstaculice el acceso igualitario a las oportunidades, el empoderamiento, y el ejercicio de sus derechos, por lo cual, es imprescindible actualizar y/o expedir Leyes, Reglamentos, Decretos y/o acuerdos del Ejecutivo Estatal, Normas Técnicas Estatales, Manuales, Instructivos, Circulares, Lineamientos, Metodologías, Reglas, así como las demás disposiciones administrativas que permita el cumplimiento de todas y cada una de sus acciones.

La creación o, en su caso, actualización del marco normativo que regule el actuar de las Unidades Administrativas que integran esta Dependencia, asegura la adecuada atención y protección de las personas usuarias, así como de las personas servidoras públicas.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

De igual forma, el desarrollo de sistemas, como una herramienta tecnológica, permitirá recopilar y garantizar la trascendencia de los contenidos a fin de consolidar el uso y aprovechamiento estratégico de la información generada en el Estado de México.



Derivado del análisis realizado, las Unidades Administrativas mencionadas a continuación, presentan propuestas de mejora a fin de optimizar su trabajo al interior, logrando con ello ofrecer un mejor servicio y atención a las mujeres de la entidad.

- Dirección General de Perspectiva de Género y
- Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

MATRIZ FODA

8

El análisis FODA es una herramienta esencial que provee de insumos al proceso de planeación estratégica, proporciona información necesaria para la implementación de acciones y medidas correctivas, así como para la generación de proyectos nuevos o de mejora.

Además, permite detectar la situación organizacional interna y externa, permitiendo la posibilidad de planificar estratégicamente su accionar a corto, mediano o largo plazo. Esto nos permite reconocer a nivel interno las fortalezas y debilidades y a nivel externo las oportunidades y amenazas.

Contar con un análisis FODA del marco jurídico del actuar de la Secretaría de las Mujeres en cuanto a sus acciones sustantivas y adjetivas, permitirá identificar la situación actual para generar acciones de mejora en beneficio de las mujeres mexiquenses.

Por lo anteriormente expuesto, a continuación se presenta el Análisis FODA de la Secretaría de las Mujeres:

SECRETARÍA DE LAS MUJERES





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

9

Fortalezas	Oportunidades
<p>Disposición de las y los involucrados en la elaboración de la normatividad interna para adecuarla a los requerimientos de la Secretaría.</p> <p>Se cuenta con normatividad federal y estatal enfocada a la atención de las mujeres del Estado de México.</p> <p>Interés de las autoridades para crear o actualizar el marco normativo de la Secretaría y hacer más eficiente su trabajo al interior de la misma.</p>	<p>Existen antecedentes de normatividad que solo requiere ser actualizada.</p> <p>Existe una amplia vinculación institucional con autoridades Estatales y Municipales.</p>
Debilidades	Amenazas
<p>Deficiencia en las actividades diarias por no existir lineamientos, protocolos o manuales actualizados.</p> <p>Carencia de personal capacitado para la elaboración de la normatividad correspondiente.</p> <p>Existe normatividad que regula las funciones de las Unidades Administrativas que no se encuentra actualizada.</p>	<p>Falta de coordinación de las autoridades para actualizar el marco jurídico.</p> <p>Cambio y/o actualización en la normatividad vigente.</p> <p>Cambio de las personas responsables de actualizar la normatividad.</p>

SECRETARÍA DE LAS MUJERES





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

10

La Secretaría de las Mujeres tiene como función promover, coordinar, impulsar, formular, ejecutar y evaluar las políticas públicas, programas y acciones relativas a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la transversalización de la perspectiva de género, la erradicación de la violencia contra las mujeres por razón de género y condición social, la implementación de acciones afirmativas que acorten las brechas sociales, la protección integral de mujeres, y la eliminación de cualquier tipo de discriminación que obstaculice el acceso igualitario a las oportunidades, el empoderamiento y el ejercicio de sus derechos, por lo que implementa las acciones emprendidas por el Gobierno del Estado de México para la prevención, atención y erradicación de los tipos y modalidades de la violencia en las habitantes de nuestra entidad.

Es por esto que, con el fin de ofrecer a la ciudadanía una adecuada atención, se requiere actualizar la normatividad vigente, considerando las funciones, alcances y atribuciones de las Unidades Administrativas, a fin de dar continuidad, efectividad y transparencia a su operación.

Por lo anteriormente expuesto y, cumpliendo con lo establecido en los artículos 37, 38 Y 39 primer párrafo, de la *Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus*

SECRETARÍA DE LAS MUJERES





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Municipios; artículos 41 y 42 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria. Dependencias y organismos públicos descentralizados 2024; Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024. (Dependencias, Organismos Públicos Descentralizados), se presenta el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 de la Secretaría de las Mujeres, el cual está integrado por:

- Presentación.
- Misión y visión.
- Diagnóstico de la regulación vigente
- Fundamentación y motivación.
- Estrategias y acciones.
- Objetivos.
- Propuestas de eliminación, modificación o creación de nuevas regulaciones o de reforma específica.
- Observaciones y comentarios adicionales que se consideren pertinentes.
- Propuesta integral por trámite y/o servicio.

11

SECRETARÍA DE LAS MUJERES



"2023: Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

12

Considerando que los Programas Anuales de Mejora Regulatoria son herramientas para promover que las regulaciones, trámites y servicios de los Sujetos Obligados cumplan con el objeto de la normatividad, con una vigencia anual, se han diseñado las siguientes estrategias:

- a) Analizar las leyes y reglamentos, así como la normatividad aplicable, con la finalidad de promover reformas para contar con un marco regulatorio claro que genere certidumbre y confianza.
 - b) Propiciar una regulación eficiente que reduzca y simplifique los trámites y procesos administrativos, disminuyendo los espacios de discrecionalidad.
 - c) Facilitar la realización de trámites asegurando su transparencia y efectividad.
- Derivado del análisis realizado, se hace necesario trabajar en las siguientes acciones:

SECRETARÍA DE LAS MUJERES





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

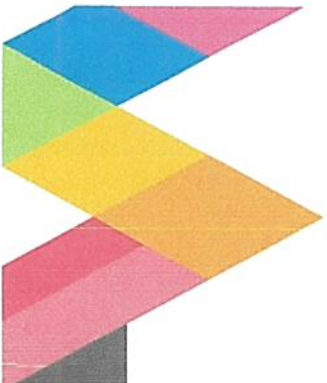
1. Elaboración del procedimiento para la impartición de conferencias y cinedebate de la Subdirección de Profesionalización.

13

2. Actualizar los Lineamientos para la Organización, Funcionamiento y Operación del Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

3. Desarrollar un sistema para el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (PROEPINNA), Pacto por la primera infancia, programa de trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral Estatal y de los Municipios del Estado de México para Poner fin a la Violencia contra Niñas, Niñas y Adolescentes, programa de trabajo de la Comisión sobre Tecnologías de la Información y Contenidos de Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, programa de trabajo de la Comisión del Estado de México para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiados, y programa de trabajo de la Comisión de Educación Inclusiva del Estado de México.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

OBJETIVOS



Generales:

Coordinar, impulsar, promover y ejecutar políticas públicas, programas y acciones relacionadas con la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la perspectiva de género y la atención a la violencia con el fin de que las mujeres mexiquenses tengan acceso a una mejor calidad de vida.

Hacer eficiente la operatividad de las actividades administrativas, actualizando la normatividad interna y creando las condiciones adecuadas para que la ciudadanía tenga acceso apropiado y expedito a la información que ofrece esta Secretaría.

Específicos:

Implementar estrategias para mejorar la gestión gubernamental en beneficio de la población del Estado de México y con esto alcanzar su bienestar general.

Proporcionar atención integral, oportuna y expedita, mediante la emisión de normatividad administrativa para la coordinación de los procesos internos de atención a las mujeres.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PROPUESTA INTEGRAL

Una vez hecho el análisis y definición de las áreas de oportunidad que tiene esta Secretaría, se presenta una descripción detallada de las acciones de mejora regulatoria que se pueden aplicar a los trámites, servicios y regulaciones.

La información relativa a los objetivos, fechas de cumplimiento y Unidades Administrativas responsables de las acciones referidas, se describen en los formatos anexos.

15

SECRETARÍA DE LAS MUJERES





Gobierno del
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

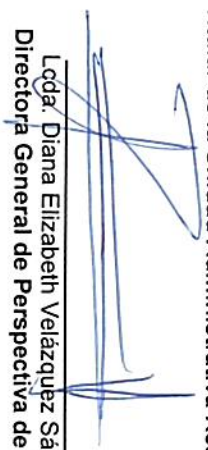


FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Fecha de elaboración: 04 julio 2023

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 4 de septiembre de 2023

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia: 19

Número de acciones para 2024: 3

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (m/m/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (m/m/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
1	Conferencias y cine debates de la Subdirección de Profesionalización.				Elaboración del procedimiento para la impartición de conferencias y cine debate de la Subdirección de Profesionalización.	Procedimiento	12/2024	Dirección General de Perspectiva de Género
Titular de la Unidad Administrativa Responsable			Enlace de Mejora Regulatoria			Titular de la Dependencia		
<p> Lcda. Diana Elizabeth Velázquez Sánchez Directora General de Perspectiva de Género</p>			<p> Dra. Alicia Tejero Patiño Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p>			<p> Lcda. Aurora Denisse Ugarte Alegria Secretaría de las Mujeres</p>		



**CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA**

Criterio de Evaluación:

Fecha de elaboración: 04 julio 2023

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 4 de septiembre de 2023

Nombre de la acción normativa: Elaboración del procedimiento para la impartición de conferencias y cinedebate de la Subdirección de Profesionalización.

Cronograma de trabajo		2024											
No.	Actividades a ejecutar	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación.			25%									
2	Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica por la Dirección General de Innovación.						50%						
3	Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación.							70%					
4	Oblención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.								80%				
5	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".												100%

Titular de la Unidad Administrativa Responsable	Enlace de Mejora Regulatoria	Titular de la Dependencia
 Lda. Diana Elizabeth Velázquez Sánchez Directora General de Perspectiva de Género	 Dra. Alicia Trejo Patiño Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	 Lda. Aurora Denisse Ugaldé Alegría Secretaria de las Mujeres



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Fecha de elaboración: 27 junio 2023

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 4 de septiembre de 2023

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia: 19

Número de acciones para 2024: 3

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
2	Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.				Actualizar Lineamientos para la Organización, Funcionamiento y Operación del Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.	Lineamientos	12/2024	Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México
Titular de la Unidad Administrativa Responsable Lcda. Olga-Maria Esquivel Hernández Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México		Enlace de Mejora Regulatoria Dra. Alicia Trejo-Palíno Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación		Titular de la Dependencia Lcda. Aurora Dentisse-Igualde Alegria Secretaría de las Mujeres				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

**CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA**

Criterio de Evaluación: 7

Fecha de elaboración: 27 junio 2023

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 4 de septiembre de 2023

Nombre de la acción normativa: Actualización de los Lineamientos para la Organización, Funcionamiento y Operación del Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

Cronograma		2024											
No.	Actividad programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y autorización del proyecto por el área jurídica.			30%									
2	Validación por parte de Juntas Directivas, Consejos, Comités, etc., en caso de existir.						60%						
3	Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio.								80%				
4	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"												100%

Titular de la Unidad Administrativa Responsable	Enlace de Mejora Regulatoria	Titular de la Dependencia
 Lcda. Olga María Esquivel Hernández Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México	 Dra. Aitza Trejo Patiño Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	 Lcda. Aurora Denisse Ugálde Alegria Secretaria de las Mujeres



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

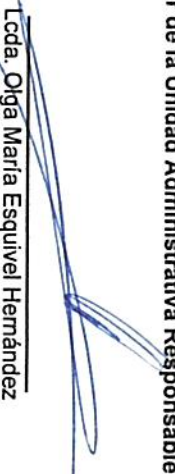

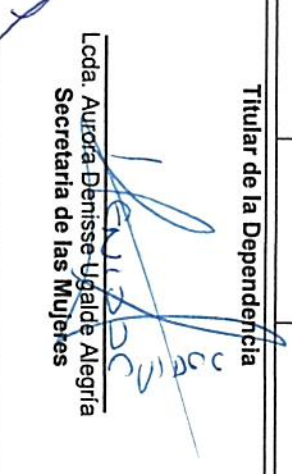
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Fecha de elaboración: 27 junio 2023

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 4 de septiembre de 2023

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia: 19

Número de acciones para 2024: 3

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción de Mejora Regulatoria (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
3	Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México	Desarrollar un sistema para el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (PROEPINNA), Pacto por la primera infancia, programa de trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral Estatal y de los Municipios del Estado de México para Poner fin a la Violencia contra Niñas, Niñas y Adolescentes, programa de trabajo de la Comisión sobre Tecnologías de la Información y Contenidos de Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, programa de trabajo de la Comisión del Estado de México para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiados, y programa de trabajo de la Comisión de Educación Inclusiva del Estado de México.	Sistema	12/2024				Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México
Titular de la Unidad Administrativa Responsable		Enlace de Mejora Regulatoria		Titular de la Dependencia				
<p>Lcda. Olga María Esquivel Hernández Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México</p> 		<p>Dra. Albia Trejo Patiño Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p> 		<p>Lcda. Aurora Denisse Ugaldé Alegría Secretaría de las Mujeres</p> 				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

ACCIÓN DE MEJORA

Criterio de Evaluación: 4

Fecha de elaboración: 27 de junio de 2023

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 4 de septiembre de 2023

Nombre de la acción de mejora: Desarrollar un sistema para el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (PROEPINNA), Pacto por la primera infancia, programa de trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral Estatal y de los Municipios del Estado de México para Poner fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, programa de trabajo de la Comisión sobre Tecnologías de la Información y Contenidos de Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, programa de trabajo de la Comisión del Estado de México para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiados, y programa de trabajo de la Comisión de Educación Inclusiva del Estado de México.

No.	Actividad Programada	Cronograma												
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1	Revisión del marco jurídico.		5%											
2	Elaboración del modelado del proceso.				20%									
3	Levantamiento de especificaciones y elaboración de la arquitectura tecnológica.						35%							
4	Desarrollo de la aplicación.							80%						
5	Realización de pruebas y ajustes a la aplicación.								95%					
6	Implementación del proceso automatizado.													100%

Titular de la Unidad Administrativa Responsable	Enlace de Mejora Regulatoria	Titular de la Dependencia
<p><i>[Signature]</i> Lcda. Olga María Esquivel Hernández Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México</p>	<p><i>[Signature]</i> Dra. Alicia Trejo Patiño Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p>	<p><i>[Signature]</i> Lcda. Aurora Benisse Ugalde Alegría Secretaría de las Mujeres</p>